



PRODECON | Manual de Cumplimiento Tributario 2026

Estimados clientes y amigos,

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) publicó el Manual de Cumplimiento Tributario 2026, documento que reúne recomendaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento de obligaciones fiscales y reducir riesgos derivados de revisiones por parte de la autoridad.

El documento destaca la importancia de adoptar medidas preventivas, mantener evidencia documental suficiente y dar seguimiento permanente al estatus fiscal del contribuyente.

Puntos clave

Cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales

Dependiendo del régimen fiscal aplicable, las personas contribuyentes deben dar cumplimiento oportuno a obligaciones como:

- Presentación de declaraciones provisionales y anuales.
- Declaraciones informativas.
- Emisión y recepción de CFDI.
- Conservación de contabilidad.
- Cumplimiento de obligaciones de carácter electrónico.

Es importante considerar que el cumplimiento debe realizarse dentro de los plazos establecidos para evitar contingencias fiscales.

Revisión periódica de la Opinión de Cumplimiento

La Opinión de Cumplimiento permite identificar oportunamente posibles incidencias relacionadas con:

- Declaraciones pendientes.
- Créditos fiscales.
- Obligaciones omitidas.
- Situaciones sujetas a aclaración o regularización.

Asimismo, este documento suele ser requerido para diversos trámites y procesos comerciales.

Identificación preventiva de riesgos con terceros

Antes de realizar operaciones con clientes o proveedores, se recomienda llevar a cabo revisiones preventivas para validar su situación fiscal y reducir riesgos.

Entre las acciones recomendadas destacan:

- Verificar situación fiscal vigente.
- Revisar antecedentes y cumplimiento documental.
- Confirmar información fiscal y operativa de terceros.

Mantener expedientes completos y documentación soporte permite acreditar operaciones y demostrar el adecuado cumplimiento de obligaciones ante una eventual revisión de autoridad.

Actualmente, el cumplimiento tributario requiere una visión preventiva y permanente. Contar con controles internos, revisar periódicamente el estatus fiscal y conservar evidencia suficiente puede contribuir a reducir riesgos y fortalecer la seguridad jurídica de las operaciones.

[Consulta el contenido completo en el siguiente enlace.](#)

En Grupo Asesores En Negocios siempre damos prioridad al acompañamiento y asesoría a nuestros clientes. Estamos a sus órdenes para atender dudas o inquietudes al respecto.

Lic. Irma Flores Ruiz
[Directora Comercial y Relaciones Públicas](#)
irma.flores@asesneg.com.mx.
5554101755

